

Bogotá, 13 de agosto de 2012
Comunicado de Prensa N° 401



GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TOLIMA EVITÓ MAYOR AFECTACIÓN EN ECOSISTEMA

Incendio forestal registrado desde el viernes en la noche ocasionó deterioro para más de 100 hectáreas de pasto seco, rastrojo y cultivos de pancoger.

Bogotá 13 de agosto de 2012. Más de 60 integrantes de los organismos de socorro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres participaron en la extinción de un incendio forestal que arrasó con más de 100 hectáreas de pasto seco, rastrojo y cultivos de pancoger, hechos que se presentaron en el sector de la Isla, vereda Tomogó, municipio de Prado, departamento del Tolima.

El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima, informó que gracias a la labor de la Fuerza Aérea Colombiana, la Defensa Civil, la Cruz Roja, el Sistema de Bomberos, la administración municipal de Prado y la comunidad se consiguió detener la afectación ambiental en esta zona, aunque una vivienda se vio deteriorada por la conflagración.

El llamado que mantiene el Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez es avisar, de forma oportuna, a las entidades respectivas para hacerle frente a los incendios forestales y evitar afectación significativa para los ecosistemas y las comunidades.

Recuerda que...

La Ley 1523 de 2012 nos habla de...

- Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) tendrá un coordinador designado por el gobernador, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior al jefe de la oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN26D06B06